



Lenia asume magistratura y arremete contra la Suprema Corte

Se autonombra "ministra del pueblo" y dice que la SCJN confunde jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia

Previsible. La Suprema Corte se ha extralimitado, confundiendo la jerarquía de la Constitución por la jerarquía de la instancia, afirmó ayer la ministra Lenia Batres durante la ceremonia en la cual se le dio la bienvenida como integrante de este máximo tribunal.

"Por estos excesos sostengo que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de que los litigantes suelen decir: ¿Y

qué dice la Constitución al respecto? Lo que decida la Suprema Corte", afirmó.

Explicó que en los últimos años la SCJN ha establecido en la práctica una supremacía de la jurisprudencia. "Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo. Ser 'Ministra del pueblo' es una misión enorme que acepto con la responsabilidad que merece", sostuvo. **PAG 6**

Invisten a Lenia Batres como ministra y embiste a la Corte

"Se ha extralimitado", dice en su discurso inicial y critica los "altos sueldos de los funcionarios"

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

En sesión pública solemne, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, invistió a Lenia Batres Guadarrama como ministra del alto tribunal.

Piña Hernández le impuso la toga magisterial y le hizo entrega de su credencial y un distintivo frente a los plenos de la Corte y del Consejo Judicatura Federal, además de invitados especiales, entre ellos algunos integrantes de la familia de la nueva ministra, como su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama.

Ya con la toga puesta, la exdiputada escuchó las palabras de bienvenida por par-



te de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien destacó que es la quinta mujer del pleno del máximo tribunal del país. Luego, la ahora jueza constitucional dijo sentirse orgullosa de ser llamada “la ministra del pueblo”, para después soltar una retahíla de críticas hacia la Suprema Corte de Justicia, a la que acusó de “extralimitarse”.

HAY CONFUCIONES, DICE

“El carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia. La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación impidiendo efectuar auditorías de desempeño, ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad. Ha creado instancias que prolongan los procesos, se ha adjudicado

facultades para legislar y determinar la reviviscencia de normas expresamente derogadas por el Congreso de la Unión”, señaló en su discurso ya como ministra.

GANAN MUCHO

Criticó los altos sueldos de los funcionarios públicos, entre ellos el de los ministros del alto tribunal del país. Dijo no se trata de responder a una política o a ideales de una cierta visión partidista, sino simplemente de acatar la Constitución.

“Estos que he denominado excesos indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir y ‘qué dice la Constitución al respecto, lo que indique la Suprema Corte’”.

Lenia Batres que llega al pleno de la SCJN tras designación directa del presidente Andrés Manuel López Obrador lue-

go de que en diciembre pasado el Senado no pudo lograr una mayoría calificada para ninguna de las dos ternas que envió el ejecutivo federal para sustituir al ministro Arturo Zaldívar, este jueves la hermana del jefe de Gobierno capitalino dijo que la Corte se ha olvidado que vivimos en un país de tradición romano-germánica, es decir, “de la familia del derecho continental, en la que la jerarquía de las fuentes del derecho es clara y siempre ha tenido preponderancia a la ley, como manifestación de la voluntad general”.

INTERPRETACIONES

Y aseguró que la jurisprudencia es interpretación de la ley únicamente, no puede estar por encima de ésta, y menos de la propia Constitución. “Se confunden quienes asumen que recientemente transitamos a una cultura jurídica distinta. La Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en que sus decisiones son inatacables, es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales o las jurisprudencias que dicta la Suprema Corte puedan estar por encima de la Constitución o de las leyes mexicanas. Se equivocan porque si la Corte actuara como verdadero Tribunal Constitucional no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución.

Lenia Batres Guadarrama concluyó su discurso al destacar que se siente muy contenta por las felicitaciones que ha recibido. Dijo ser producto de la educación pública y gratuita.

“Ministra del pueblo me han dicho y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con la responsabilidad que merece” •

Lenia se dijo orgullosa de ser llamada “la ministra del pueblo”